

Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Antonio López, 234, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada, fabricada por «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (E. T. S. de Ingenieros Industriales de Madrid), mediante informe con clave E860644010, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 74/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación que se transcribe GCA-0010, con fecha de caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, el día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas - extensiones).

Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Sitre», modelo 2W30.

Características:

Primera: 30.

Segunda: Espacial.

Marca y modelo: Marca «Sitre», modelo 2W80.

Primera: 80.

Segunda: Espacial.

Marca y modelo: Marca «Sitre», modelo 2W180.

Primera: 180.

Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22289 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada, marca «Siemens», modelo EMS 150, fabricada por «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima», en La Carolina (Jaén).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 79, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada, fabricada por «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Carolina (Jaén);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (ETS de Ingenieros Industriales de Madrid), mediante informe con clave E860644026 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA86177M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación que se transcribe GCA-0013, con fecha de caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, el día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de líneas + extensiones.

Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo EMS 150.

Características:

Primera: 30 + 150.

Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22290 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un convector eléctrico móvil (brasero), marca «Ujesa», modelo BR-410, fabricado por «Compañía General de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (COGESA), en Vitoria (Alava).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la «Compañía General de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (COGESA), con domicilio social en calle Vitorialanda, número 1, municipio de Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de convector eléctrico móvil (brasero), fabricado por «Compañía General de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (COGESA), en su instalación industrial ubicada en Vitoria (Alava).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSI de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860450258 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-86/180/VI/049/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA - 0013, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Ujesa», modelo BR - 410.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 750.

Marca y modelo: Marca «Ujesa», modelo BR - 410.

Características:

Primera: 125.

Segunda: 750.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Ángel Molina Martín-Urda.

22291 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada, marca «Siemens», modelos EMS 30C y EMS 80C, fabricada por «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima», en La Carolina (Jaén).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telecomunicación, Electrónica y

Commutación, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Castellana, 79, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada, fabricada por «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (E. T. S. de Ingenieros Industriales de Madrid), mediante informe con clave E860644025, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA86177M4333, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación que se transcribe GCA-0014, con fecha de caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, el día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas - extensiones).

Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo EMS 30C.

Características:

Primera: 8 + 30.

Segunda: Espacial.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo EMS 80C.

Características:

Primera: 16 + 80.

Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22292 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo repetidor, marca «Intal», modelo RF-604, fabricado por «Industrias de Telecomunicación Almeriense, Sociedad Anónima», en Almería.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industrias de Telecomunicación Almeriense, Sociedad Anónima», con domicilio social en el polígono industrial Camino Cortijo Grande, municipio de Almería, provincia de Almería, para la homologación de un equipo repetidor, fabricado por «Industrias de Telecomunicación Almeriense, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Almería;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (E. T. S. de Ingenieros Industriales de Madrid), mediante informe con clave E860544141, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86181SE2073, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación que se transcribe GTR-0004, con fecha de caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, el día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Intal», modelo RF-604.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 12/25.

Tercera: 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22293 RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza un registrador de potencia y energía tipo Datagyr NAF-1.

Vista la solicitud y la Memoria descriptiva presentadas ante esta Dirección General por don Eduardo Casans Amez como Director de la firma «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Batalla del Salado, número 25;

Considerando el protocolo de ensayos Ref. OT 602010, de fecha abril de 1986, en el que se especifica que el ensayo final de funcionamiento general ha sido realizado con resultado favorable, Esta Dirección General ha resuelto autorizar para su uso el equipo Datagyr NAF-1, a los efectos de registrador de potencia y energía.

Madrid, 7 de julio de 1986.-La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

22294 RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la modificación de la línea eléctrica a 380 KV, Barcina-Garofa (Embarrado B), en la provincia de Burgos, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima».

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Eibar, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para la modificación de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la modificación de la línea eléctrica a 380 KV, Barcina-Garofa (Embarrado B), en el tramo comprendido entre la torre número 3 y la subestación de Garofa, cuyo establecimiento fue autorizado por resolución de esta Dirección General de fecha 17 de noviembre de 1971.

La citada modificación consistirá en variar el trazado entre los puntos antes mencionados. El nuevo trazado tendrá una longitud de 214 metros y supondrá la colocación de un apoyo más.

La obra a realizar se efectuará en terrenos propiedad de «Nuclenor, Sociedad Anónima», en la provincia de Burgos.

La finalidad es permitir la construcción de unos pabellones en la subestación de Santa María de Garofa.

Madrid, 7 de julio de 1986.-La Directora general, María del Carmen Mestre Vergara.-5.384-15 (56948).

Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos.

22295 RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se aprueban las normas españolas UNE que se indican.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece